

Martes, 29 de junio de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Robledillo de Gata

ANUNCIO. Cuenta General 2020.

Rendidas las Cuentas Generales del presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio 2020, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta entidad; en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría-Intervención, por plazo de quince días, para que durante el mismo, puedan los/as interesados/as presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Robledillo de Gata, 13 de junio de 2021

Luis Sánchez Prieto

ALCALDE

